

# GACETA DE MADRID.

MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1822.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### PORTUGAL.

Lisboa 25 de Setiembre.

Sesion de Cortes del 20.

Se continuó la discusion pendiente en la sesion de ayer del dictamen de la comision de Constitucion acerca de los asuntos del Brasil.

El Sr. Alecar dijo: Es un principio de derecho público, reconocido por todos los pueblos libres del Universo, el que una nacion tiene derecho de mudar de Gobierno siempre que le convenga; y lo es tambien el que una parte de cualquiera nacion luego que se juzgue capaz de existir por sí sola, y se halle vejada por la otra, tiene derecho de separarse y constituirse independiente. Por este principio de eterna verdad fue por el que Portugal pudo substraerse por dos veces del dominio español; los Paisés-Bajos se declararon independientes de la España, y la América se ha hecho cuasi toda independiente. De esta máxima se sigue la de que las naciones, ó una parte considerable de ellas, que aspiren á la independencia: pueden repetir aquellos actos de su derecho cuantas veces lo creyeren necesario á su felicidad, mediando mucho ó poco tiempo de un acto á otro, porque el que tiene derecho para hacer una cosa, puede hacerla cuantas veces quiera ó lo crea necesario.

El Príncipe Real no ejerce en el Brasil el poder que le delegó su augusto Padre, sino el que le ha dado el pueblo, fuente de todos los poderes legítimos; de consiguiente el Príncipe no es, como supone la comision, una autoridad ilegítima, ni menos puede decirse que no tiene facultades para convocar Cortes, porque el poder, segun el cual las convoca, no es el que le delegó su Padre, sino el que le ha delegado el pueblo. Si S. A. R. como defensor perpetuo del Brasil podia hacer cuanto juzgase necesario para defenderle, y si juzgaba que las Cortes eran un medio de defensa, podia y debia convocarlas. Tenia todo el poder que tuvo en 1820 el supremo Gobierno del reino en Portugal, el cual tenia el que le dió el pueblo de Portugal, y S. A. tiene el que le ha dado el pueblo del Brasil.

El orador concluyó su discurso pidiendo al Congreso que suspendiese un poco sus resoluciones acerca del Brasil, y sabria cuál era la opinion general.

El Sr. Girao dijo: Habia hecho ánimo de no hablar sobre este asunto, porque estoy cansado de las discusiones acerca del Brasil; pero no me es posible pasar en silencio los principios que ha sentado el preopinante, y que se reducen á decir que á los pueblos les es lícito alborotarse cuando quieran; hacer ó deshacer el pacto social; nombrar representantes, y recogerles sus poderes contra sus juramentos, porque son Soberanos!!

Esto podrá convenir á los salvajes; pero de ningun modo á las naciones civilizadas, porque en el momento que se adopte tal principio dejará de haber sociedad. Las naciones pueden con justas causas hacer su pacto social y reformarlo; pero despues de jurado, despues de establecido el orden, no pueden los pueblos, ó una minoria de la nacion, rehusar el obedecer lo que ha reconocido la mayoría, porque esto es lo que se llama rebeldía, y debe ser castigada, pues sino no habrá leyes ni sociedad.

El orador concluyó aprobando el dictamen de la comision en todas sus partes, y diciendo que solo sentia que se diese tan tarde el decreto.

Otros varios Sres. diputados hablaron en favor del proyecto de decreto; y habiéndose dado por discutido, se aprobó en los términos siguientes:

Art. 1.º « Es nulo el decreto de 3 de Junio último, en que se convocan Cortes constituyentes en el Brasil.

Art. 2.º « El ministro ó ministros que refrendaron el decreto son altamente responsables de la ilegítimidad de una resolucion tan despótica, y deben ser procesados.

Art. 3.º « El Gobierno de Rio-Janeiro desobedeciendo á las Cortes, y constituyéndose independiente, es gobierno de hecho, y no de derecho, y la obediencia voluntaria de cualquiera autoridad será criminal.

Art. 4.º « Habiendo cesado la delegacion hecha al Príncipe Real, nombrará el Rey inmediatamente la regencia que ha de ejercer esta delegacion decretada en la Constitucion.

Art. 5.º « El Príncipe Real deberá embarcarse para Portugal en derecho, en el término de un mes de habérselo intimado el presente decreto; y en el caso, no esperado, de no obedecer esta resolucion, se procederá con arreglo á lo que previene la Constitucion, relativamente á la salida del Rey ó del Príncipe fuera del reino sin licencia de las Cortes.

Art. 6.º « Se tendrá por traidor al comandante de cualquiera fuerza armada de mar ó tierra que obedeciere al actual Gobierno de Rio-Janeiro no viéndose obligado por fuerza.

Art. 7.º « El Gobierno hará ejecutar el presente decreto por todos los medios que esten á su alcance.»

La comision de Constitucion leyó su dictamen sobre la declaracion de los Sres. diputados de Ultramar de que no podian firmar espontáneamente la Constitucion política de la Monarquía. En el daba la comision muchas razones para probar que debian firmar, y entre otras cosas decía: « Los Sres. diputados entraron en este Congreso en virtud de poderes legítimos, y juraron hacer la Constitucion: tomaron parte en su discusion, y en la de otros asuntos que se han tratado en este Congreso, y ahora dicen que no pueden jurar la Constitucion: ¿pues para qué vinieron? ¿qué otro asunto los condujo? Este solo es el objeto de las tareas del Congreso, y el que no se adhiere á él no puede decir que ha sido representante de la nacion en las Cortes constituyentes.

No ignora la comision que muchos artículos se han decretado contra la voluntad de algunos Sres. diputados del Brasil: ¿pero á que individuo del Congreso no le ha sucedido otro tanto? ¿Quién ignora que la firma de un cuerpo deliberante es hija de la mayoría? Unos quedan convencidos, y otros vencidos; pero todos firman el acto. La comision concluió su dictamen diciendo que los diputados del Brasil debian firmar la Constitucion.

El Sr. Borges Carneiro pronunció un largo y elocuente discurso en favor del dictamen de la comision; y habiéndose suspendido la discusion para continuarla en otra sesion, se levantó la de este dia.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 29 de Setiembre.

El Sr. gefe político interino ha publicado lo siguiente:

« Fieles catalanes de la provincia de Barcelona.—Aunque el cargo que por ahora estoy destinado á ejercer en esta provincia no es mas que una comision pasajera, no puedo dejar de dar un público testimonio de la satisfacion que me ha causado el ver desde luego el excelente espíritu que anima á esta ilustre ciudad y á las poblaciones mas importantes de la provincia, y los nobles sacrificios y esfuerzos que estan haciendo sus corporaciones públicas, su brillante milicia, todos sus habitantes para la defensa de las libertades patrias.

« El fanatismo y el perjurio las atacan hasta en vuestros propios hogares; pero las defienden la razon, la honradez, la fuerza que producen el amor á la libertad y la riqueza fabril y comercial, íntimamente arraigadas en este suelo.

« Con semejantes elementos la provincia de Barcelona no puede sino salir mas brillante que antes de estos odiosos ataques, siempre que reine la union entre la capital y las demas poblaciones constitucionales, entre sus respectivos ciudadanos, y la confianza entre estos y las autoridades.

« Convencido de esta verdad haré cuanto esté de mi parte mientras dure mi encargo, para consolidar la union y merecer vuestra confianza. Y estad seguros de que si el empeño mas decidido á favor de la Constitucion que hemos jurado; si la franqueza, la popularidad, el amor al trabajo, á la justicia, á la economía, y el estar esento de rutinas pueden atraérmela, no nos detendremos un paso, mientras yo esté con vosotros, por la senda que ha de conducirnos al punto en donde los industriosos habitantes de la provincia de Barcelona, á pesar de los fanáticos y perjuros, puedan volver á entregarse con nueva energia á las ciencias y artes de la paz, de que han sacado desde los tiempos mas remotos su principal gloria y felicidad. Barcelona 27 de Setiembre de 1822.—El intendente gefe político interino.—Josef Camps.

Plana mayor del ejército del 7.º distrito militar.

Orden general del 27 de Setiembre de 1822.

El Sr. gefe de la plana mayor del ejército de operaciones me comunica la orden general del tenor siguiente:

« Orden general del 25 de Setiembre de 1822.—Se conocerá por general de la segunda division de este ejército al mariscal de campo D. Francisco Milans. Esta division se compondrá por ahora de las tropas existentes en la actualidad en la provincia de Gerona, y en la parte de la de Barcelona terminada por la línea que pasa por Mataró, Granollers, S. Felu de Codinas, Moyá, Selent, pueblos que deben pertenecer á dicha division, y la izquierda de Llobregat. Se reconocerá igualmente al brigadier D. Josef Manso por general de la tercera formada con las tropas que existen en la actual provincia de Tarragona. La cuarta la formaran las tropas que operan en el pais de la provincia de Barcelona, comprendido entre los límites señalados á la segunda y tercera y la línea de Igualada. Manresa y Cardona, que haran por-

te de la division, la mandará el brigadier D. Antonio Rotten. = Zorraquin.

» En consecuencia previene el Excmo. Sr. marques de Castellodors, comandante general del séptimo distrito, á los comandantes militares de las provincias que le componen, y á los generales de las divisiones se entiendan directamente desde hoy en adelante en cuanto concierne al ejército de operaciones, con el señor general en jefe de él D. Francisco Espoz y Mina, cuyo cuartel general está actualmente en Calaf.

El ayudante general segundo jefe de la plana mayor = Fernando Miralda.»

*Idem 30.*

El Sr. jefe político de esta provincia ha recibido de oficio las noticias siguientes:

» Los facciosos en número de 1500 atacaron á las cuatro de la mañana del 26 el fuerte de la Piedad que estaba defendido por la milicia nacional voluntaria de todas armas y por los patriotas, dirigiendo los fuegos de artillería el brigadier D. Josef Manso, que por casualidad se hallaba de tránsito en esta villa, y tambien el convento de capuchinos que igualmente estaba defendido por la valiente partida que se halla destacada del 2.º batallon de Córdoba al mando de su comandante accidental D. N. Baza. El tiroto duró tres horas, y hasta tanto que introducidos dentro de la villa unos 300 hombres iban robando en algunas casas. Salieron guerrillas en todas direcciones tanto del fuerte como de los capuchinos, y atacíndoles á la bayoneta fueron desalojados; y como la division del general Milans bajaba por la espalda, huyeron precipitadamente y fueron perseguidos por la montaña, hasta que fatigada la tropa regresó á esta villa para darla algun descanso.

» La pérdida de los facciosos ha sido la de ocho muertos y muchos heridos, habiéndoles tomado dos caballos y dos prisioneros; la nuestra ha sido la de un granadero de Córdoba y dos paisanos gravemente heridos, y otros dos levemente.

» Tanto el batallon de Córdoba, como la milicia nacional voluntaria de todas armas y patriotas se han coronado de gloria en esta jornada, habiéndose comportado con el mayor denuedo y valentía, y todos sin excepcion son dignos de la gratitud de la patria.

» En la tarde del 27 se presentó en Calella una partida de facciosos, y en S. Celoni habia otro número crecido de ellos, que sin duda intentaban volver á atacar la villa de Arenys, por no haberlos salido bien su primera tentativa.

» A las nueve dadas de la noche del 26 el cabecilla Saperes con la partida de su mando sorprendió repentinamente la villa de Caldes de Mombuy, permaneciendo en ella hasta las doce de la misma noche, que se marchó hácia el pueblo de Cartellar. Durante su permanencia hizo crueles amenazas al ayuntamiento y poblacion, mandó que se le aprontasen cien pares de alpargatas, y ratificó la orden de los 500 pantalones que les habia pedido antes, sin perjuicio de exigir irremisiblemente la multa de 800 duros por no haber obtemperado su orden, y finalmente que á las seis de la mañana del 27 le tuviesen aprontadas 600 raciones de pan bajo la multa de 200 duros.

*Comandancia militar de la provincia de Tarragona.*

Excmo. Sr.: He manifestado á V. E. en el dia de ayer que se habia dispuesto un ataque al pueblo de la Bisbal contando con la columna del coronel Bray, la que efectivamente no pudo concurrir oportunamente, ni la que salió de Valls á ocupar el Coll de Santa Cristina pudo tomar parte en la accion, por haber emprendido los facciosos su retirada por un punto opuesto. Resulta de aqui que la columna que salió del Vendrell al mando del teniente coronel D. Josef Cienfuegos, compuesta de la pequeña guarnicion que manda y los miqueletes, fue la que se batió y los arrolló en los terminos que expresa el parte de dicho Cienfuegos.

» A las ocho dadas de la mañana recibí el oficio de V. S. cuando estaba sin ánimo de emprender la expedicion, á causa de que Bray no debia llegar á Villafranca hasta la mañana; pero al momento del recibo del de V. S. mandé tocar llamada, y á las nueve salí de esta para evitar el compromiso á la columna de Valls, y tengo el honor de decir á V. S. que aunque hemos encontrado un considerable número de rebeldes, tanto que en mi concepto excedia el número de 20, y en ellos un orden y tenacidad desusados, y situados primeramente en las alturas y entrada del pueblo de la Bisbal, fueron sin embargo arrollados, batidos, dispersos y perseguidos hasta las últimas alturas adonde alcanza la vista; su pérdida pudo ser muy considerable, en razon á que no habia vereda, camino ni altura que no estuviese cubierta de sangre, á pesar de que en el campo solo se han encontrado como unos 40 cadáveres, pero se vió palpablemente que se los cargaban en sus hombros y se los llevaban. Por nuestra parte ha muerto un cabo de la tercera compañía del primer batallon de la milicia movible, y hubo 9 heridos, entre ellos dos de mucha consideracion, y algunos contusos: se han cogido varias armas, un cajon de balas de cañon y diferentes cartuchos de pólvora muy exquisita, y un caballo que fue preciso dejar en el monte por lo incurable de sus heridas, con otros cuantos efectos, entre los que cuento por lo extraño una porcion de cilicios. En fin de esta vez el orgullo de Romagosa, el Trapense y compañeros debe verse enteramente aniquilado, en razon á que todos sus bravos otentores han sido amansados por una columna de milicia movible, sin mas tropa de infantería que la pequeña partida de Cantabria y Milana que hay en esta. No puedo recomendar á ninguno, porque todos deben serlo, y el resultado lo acredita.»

Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 27 de Setiembre de

1822. = Excmo. Sr. = Miguel de Haro. = Excmo. Sr. general en jefe del 7.º distrito.

*Idem 1.º de Octubre.*

Un periodista pública la siguiente carta de Perpignan:

» En este departamento ( Pirineos orientales ) que es el mas corto y menos poblado de la Francia, se encuentran hoy los regimientos de línea 7.º, 18, 32 y 39, el 6.º ligero, el 2.º de artillería de á pie, el 3.º á caballo, cazadores de la Sarthe, 5.º escuadron del tren, y dos compañías de zapadores y pontoneros, total 109 hombres, que devoran el pais. Se nos habia hecho esperar que el 15 del corriente se levantaria el funesto cordon, y esta sola noticia habia como reanimado el languido comercio del mediodia de la Francia; pero bien lejos de esto, amigo mio, por el último correo de Paris se nos dice haberse aun destinado á este departamento los regimientos 11, 17, y 25 de línea, y aun el primero, procedente de las plazas del Norte, parece haber llegado el 5 á Lion. Al punto de Bayona parece va llegando sucesivamente mucha caballería y mas artillería de campaña y de sitio, en terminos de no haber ya en aquella plaza ni la gente ni los depósitos de mунiones y viveres.

» Estas disposiciones de nuestro Gabinete nos tienen por aqui á los buenos en una terrible inquietud y desazon, pues ciertamente no quisieramos que los españoles y la Europa entera nos reprochasen una nueva felonía como la del año de 8, y que deshonró, por decirlo asi, la historia y el nombre de nuestro pais. Dias pasados llegó aqui una numerosa partida de excelentes caballos para la remonta de la artillería, y de los mejores que la Normandía pudiera presentar. Pero llegado el caso del reconocimiento, el comisario dió por inhábiles la mayor parte, y sacados á vender al mercado fueron comprados por los agentes de los facciosos en menos de un cuarto de hora, y todos hemos quedado convencidos de que se ha jugado esta farsa directamente para favorecer á aquellos asesinos. Entretanto sigue con actividad la construccion de cartuchos y demas útiles de guerra, y ya nadie duda que nuestro Gobierno procede con la mas insigne mala fe con los españoles. Esta idea nos affige aun mas que á los españoles mismos, pues no alcanzamos el motivo de una agresion, principalmente despues que el ministerio hizo hablar al Rey en la apertura de la última sesion de un modo tan solemne y positivo. Y habremos por fin de recurrir á los últimos extremos para salvar el honor de nuestro pais, y para impedir que el nombre frances sea en lo sucesivo un nombre de oprobio en la Europa!»

— El comandante militar de la plaza de Reus D. Agustin Coli, dando parte al comandante general de la provincia de Tarragona de la accion del 22, dice en resumen lo siguiente: » Los facciosos en número de 30 atacaron la villa á las diez de la mañana por la Selva y Castellvill. La milicia de la ley, el paisanaje armado, la milicia voluntaria, la partida de Cantabria, y algunos caballos de la milicia movible, sostuvieron el ataque con firmeza hasta las dos de la tarde, hora en que habiendo reforzado el enemigo sus columnas, logró desalojar nuestras avanzadas, y llegar á la inmediacion de las murallas. Entonces el comandante se puso al frente de nueve caballos de la milicia movible, y dió una carga á los facciosos, de cuyas resultas tuvieron 15 hombres muertos, y hubieran perdido mayor número á no ser por los barrancos, por cuyo medio se libertó tambien un cabecilla que iba á perecer á manos del comandante, y dió en poder de este su caballo. Esto pasaba por la derecha mientras que por la izquierda atacaron los facciosos el molino alto, punto fortificado, distante un cuarto de legua, y defendido por 25 hombres de la 4.ª compañía del segundo batallon de la milicia movible de la provincia. El bravo teniente de Cantabria D. Bernardo Zaro, que fue á reforzar el punto con 20 hombres de su regimiento y 11 milicianos movibles, desalojó por tres veces de una altura que lo domina á mas de 300 facciosos, matando aquel con sus propias manos á uno y hasta siete los de su mando, é hiriendo á varios. Irritados los facciosos al verse rechazados por unos 300 hombres, siendo ellos mas de 20, pusieron en movimiento casi toda su fuerza, formando tres columnas compuestas de 700 hombres la de la derecha, de unos 1200 la del centro, y unos 600 la de la izquierda. El primer ataque fue violento y el fuego horroroso; pero al fin fueron rechazados los facciosos y perseguidos hasta la inmediacion de las alturas, de que se guarecen ordinariamente.

El resultado de estos ataques, que duraron desde las 10 de la mañana hasta el anochecer, fue la pérdida de 45 hombres muertos y 54 heridos por parte de los facciosos, y la nuestra consistió en un valiente soldado de Pavia muerto; un oficial, un sargento y tres milicianos locales heridos, y otros tres contusos del mismo cuerpo y otro de Cantabria. Siguen los elogios que justamente tributa el comandante á los habitantes, milicia y guarnicion de Reus, entre los cuales cita al comandante de artillería D. Isidro Tárrega, que con su valiente partida voluntaria contribuyó á la destruccion de algunos facciosos, y mas particularmente al teniente Zaro. Los facciosos no pararon hasta Alforja, donde estaban el 23.

*Madrid Lunes 7 de Octubre.*

S. M. el Rey y S. A. A. continúan sin novedad en su importante salud. S. M. la Reina sigue aliviada.

## CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVATO.

*Sesion de apertura celebrada el dia 7 de Octubre de 1822.*

Se abrió á las 10, y se empezó con la lectura de un oficio del señor secretario de Gracia y Justicia, en que participaba á los Sres. secre-

tarios de las Cortes que S. M. saldría á las 11 de su Real Palacio para venir á hacer la apertura de las Cortes extraordinarias.

En seguida se leyeron los artículos 164, 121, 122 y 123 de la Constitución, y el cap. 14 del reglamento que trata del ceremonial con que ha de ser recibido el Rey en las Cortes. Se leyeron igualmente las listas de los Sres. diputados que debían componer las diputaciones encargadas de recibir y despedir á SS. MM. el Rey y la Reina. Para la primera estaban nombrados los Sres. Jimenez, Sta. Fé, Herrera Bustamante, Soberon, Prat, Salvá, Infante, Siiva, Montesinos, Rojo, Henriquez, Sarabia, Tomas, Trujillo, Nuñez (D. Toribio), Munarriz, Gonzalez Rom, Ovalle, Cuadra, Fuente del Rio, Gonzalez Aguirre, Marchalao, Benito, Posada, Marau, Escobedo, Villanueva, Rico, Navarro Tejeiro, Varela, y los Sres. secretarios Zulueta y Serrano.

Para la segunda estahan nombrados los Sres. Grasés, Afonso, Velasco, Surra, Septim, Belmonte, Somoza, Busafia, Pedralvez, Jenner, Pumarejo, Romero, Aix, Paterna, Orduña, Pacheco, Seoane, Alvarez, Ruiz de la Vega, y Becerra.

Luego que la artillería anunció la salida de SS. MM. del Real Palacio salieron las Diputaciones á recibirles. A breve rato se presentó la Reina en la tribuna que le estaba dispuesta, acompañada de la Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís y de la Sra. Princesa de la Beira, y á su vista se levantaron los Sres. diputados y los espectadores que ocupaban las tribunas y galerías. Inmediatamente despues entró el Rey en el salon, acompañado de la diputacion de las Cortes, de los ministros y de los gefes de su Real Casa, yendo á su lado el Sr. Infante D. Carlos.

Luego que S. M. tomó asiento en la silla del trono se sentó el señor Infante y los Sres. Diputados, y las demas personas que acompañaban á S. M. se colocaron en los sitios correspondientes, permaneciendo en pie todos los espectadores.

El Rey leyó el discurso siguiente. (*Véase la Gaceta extraordinaria de hoy.*)

Luego que S. M. concluyó su discurso se levantó el Sr. presidente de las Cortes, y contestó en estos términos. (*Véase la misma Gaceta.*)

Habiendo acabado de hablar el Sr. presidente, se levantó S. M., y salió del salon con el mismo orden que había entrado; y al llegar á la barandilla todo el concurso proumpió en vivas á la Constitución, á las Cortes y al Rey constitucional.

Luego que las diputaciones que habían salido á despedir á SS. MM. volvieron al Congreso, uno de los Sres. secretarios leyó la lista de los Sres. diputados que habian de componer la comision encargada de presentar á las Cortes por escrito la minuta de contestacion al discurso de S. M., en virtud del art. 161 del reglamento, para la cual se designaba á los Sres. Salvá, Canga, Cuadra, Ruiz de la Vega, y Galiano.

Se levantó la sesion á las doce menos cuarto.

— En el estado en que ha puesto á España una malvada turba de hombres ambiciosos, que han seducido á gran parte de los incautos catalanes, aragoneses y navarros, induciéndolos a nacer una guerra tan feroz como obstinada á sus propios hermanos con el engañoso pretexto de defender la fe, era de desear la reunion de unas Cortes extraordinarias, que con su saber y energía sostuviesen la causa pública, le diesen nuevo vigor, y tomasen, á propuesta de Gobierno, todas cuantas medidas pudiesen contribuir á la felicidad de la Nacion, á la conservacion de su libertad, y al total exterminio de esa faccion barbara e impia, que se ha empeñado en hacer padecer á su patria los horrores de la guerra civil.

Llegó este deseado momento; y hoy ha sido el dia de la apertura de estas Cortes extraordinarias. A la hora señalada de las 11 salieron SS. MM. y A.A. de palacio con la correspondiente comitiva. Habia tropas tendidas en la carrera, y el numeroso concurso que acudió á presenciar un acto tan solemne manifestó el gozo que le causaba con las demostraciones mas ternas. Las salvas de artillería y mil estrepitosos vivas que se oian entre los armoniosos ecos de las músicas militares, aumentaban la magestad de aquella sublime escena. Cuando SS. MM. y A.A. regresaron á palacio el público dirigió sus miradas hacia los diputados de la Nacion, manifestándoles de un modo expresivo y satisfactorio la confianza que le inspiraban. Tambien nosotros participamos de esperanzas tan alhajueñas, y creemos que las Cortes extraordinarias de 1822 no solamente no desmentirán el alto concepto que se ha sabido grangear la representacion nacional en las anteriores legislaturas, sino que la misma gravedad de las cuestiones que se someterán a su examen contribuirá á realizar la idea que tenemos de nuestros diputados, y confirmará demostrativamente las ventajas que los españoles debemos prometernos de tan magnífica institucion.

— En su correspondiente lugar insertamos arriba las principales noticias que hoy hemos recibido por los periódicos de Cataluña, que alcanzan hasta el 1.º de este mes inclusive. La correspondencia particular nos comunica otras noticias en las que, hablando francamente, no tenemos la mayor confianza; y tal vez en esto padeceremos engaño. Se habla de un parte que el comandante de armas de la ciudad de Gerona D. Antonio Travadillo habia recibido del Empecinado, en que le decia que habia derrotado completamente al baron de Eroles en la parte de la montaña. Un pasajo que el 22 salió de Urgel refirió que en el mismo dia entró el baron en aquella ciudad con solos unos 12 caballos, y en la mañana siguiente entraron 200 heridos. De Sta. Coloma de Queralt con fecha del 23 se repitió la misma noticia; pero añadían que el 23 se cantó en Urgel un *Te Deum* por la derrota del Empecinado, sin embargo de que este habia sido quien derrota al baron

en el puente de Montañana. Repetiremos que dudamos mucho de la seguridad de semejantes noticias, y creemos mas bien que ni el Empecinado se ha acercado al baron de Eroles, ni este ha tenido encuentro alguno con aquel.

— Parece que los perversos facciosos ya no se entienden, y que muchos de los cabecillas tratan de desobedecer á la junta aragonesa. El Caragol parece que es uno de ellos, y la faccion de Navarres puede considerarse como deshecha por esta causa. En la marcha que emprendió esta última para Berga no salieron mas que cuatro hombres.—La milicia de San Pedor cogió el 24 á un cura muy gordo del mismo pueblo en el de Catllús; despues estuvieron en aquel punto los facciosos, que seguramente fueron avisados; y ahora mismo entra una partida de la misma milicia con un rebaño grande de ganado lanar, que no sé aun fijamente donde lo han cogido. El cura queda asegurado.

El mismo periodista desaloga su buen humor á costa de la llamada Regencia de Urgel, y de la escaza que los llamados regentes publican, burlándose de los muertos que se citan en ella (y que estan pasando muy vivos) y de la interception de convoyes (que llegaron á su destino) y de la *república*, proclamada en Barcelona (donde no se piensa mas que en Constitución y Rey constitucional) con otras lindezas, necesarias (es preciso decirlo) para continuar engañando á los sencillos catalanes y á los cándidos *ultras*. El secretario de la famosa regencia parece ser un francés: creemos que esta en el orden este nombramiento: el reconocimiento debe ser reciproco: los *ultras* sirven á la tal regencia; esta debe servirles en algo.

Debiendo salir del puerto de la Coruña el dia 15 del presente mes de Octubre el bergantin de la armada nacional nombrado *Voluntario*, con la correspondencia para Ultramar; se avisa al publico para su noticia.

*Juicio de jurato.*

En la ciudad de Málaga, reunidos los Sres. jueces de hecho Don Felipe de Alzu, D. Joaquin de Mulgula, D. Manuel Hidalgo y Casino, D. Josef Ferrnán de Jáuregui, D. Luis de Carretas y Ramon, D. Pablo Solana, D. Josef Garcia Moci y Perez y D. Gastó de Utrabalde, declararon haber lugar á formación de causa contra el autor del artículo inscrito en el *Matillo malagueño* de 18 de Junio de este año, titulado *Conversaciones en la plaza de la Constitución*, y denunciado como *injurioso* por los cuatro alcaldes y el ayuntamiento constitucional de Málaga.

**VARIETADES.**

Al paso que vamos con el mas profundo dolor la obcecacion, la codicia y la perfidia de muchos hombres, á quienes las pasiones hacen olvidar todo cuanto dió á una buena educacion, arrastrándolos á unirse con la parte mas estúpida, mas ignorante ó mas malvada de la Nacion; nos complacemos en considerar cuanto ha cundido en el bello sexo español el amor á las nuevas instituciones y á la libertad constitucional, que nos ha de conducir á la cumbre de la prosperidad, apesar de cuantos obstáculos se opongan á tan glorioso fin. Y no se oia que esta adhesion de las damas españolas al sistema constitucional es materia indiferente; muy al contrario. El influjo moral y político del bello sexo, considerado en todas las naciones, en todos los siglos, y sucesivamente en la vida privada y en la vida pública, es muy digno de excitar la curiosidad y de llamar la atencion. Este influjo del sexo mas débil sobre el mas fuerte, por el cual se restablece entre ellos el equilibrio, es una ley de la naturaleza, de que la sociedad, los legisladores y los Gobiernos deben hacer uso en beneficio del género humano. La historia antigua y moderna nos dió pruebas á cada paso de este poderoso influjo de las mugeres, reduciendonos los rasgos mas admirables, y muchos sucesos extraordinarios debidos al imperio que ejercen las mugeres en la opinion; y demuestra que este ascendiente siempre activo, aunque á veces imperceptible, es un medio eficazísimo de conducir á los hombres á las mas altas y arriesgadas empresas y á las acciones mas heroicas y mas laudables, si está bien dirigido; ó bien es un azote para el género humano, cuando arrastra por un espíritu corruptor y maldico guiando á los hombres al abismo de la depravacion y de la infamia.

Potriamos tomar ejemplos que atestigüen estas verdades desde nuestros primeros padres; y habiamos reconocido el influjo de las mugeres hasta en las poeticas ficciones que se vían de basar en la opinion de los griegos. Pero dejando á un lado tiempos tan remotos y suposiciones tan ridiculas, empezaremos citando á algunos ramos de las mugeres espartanas para venir desde allí á parar rápida y prontamente á los tiempos modernos, en que no han escaseado los hechos que concurrirán á demostrar lo que llevamos ya asentado.

Entre los espartanos son dignos de admirarse muchos rasgos heroicos, que distinguen á las mugeres educadas conforme á la disciplina de Licurgo. Se advierten allí usos e instituciones que denotan un profundo conocimiento del corazón humano, que dió una fuerza superior y mejor direccion al influjo de las mugeres sobre los hombres, y especifica á manera de la ferocidad de aquellos sexos sobre la de estos siendo tanto el influjo de legislador que hizo fuerte este influjo uno de los principales y felices del espíritu público. Sabido es que en las fundaciones y reformas nacionales cantaban las doncellas espartanas varias canciones, en las que se dirigian á los que habían faltado á sus deberes, y ellos habian de ser muy sensibles. En las fiestas y en los combates se excitaban á la bravura que trera de encima. Acusábase de que las canciones de tan hermosa compañera daban el premio á sus proezas. En la bata-

lla de Selasia vió el Rey Cleomenes á su hermano rodeado de enemigos, y juzgando que no podría salvarse le dijo: « Hermano, eres perdido; pero mueres en el campo del honor, y tu valor será el asunto eterno de los elogios y de los cánticos de las Espartanas.» ¡Cuántos rasgos dignos de eterna memoria no se podrían citar en elogio de aquellas célebres mugeres! La madre de Cleomenes, enviada en rehenas al Rey Ptolomeo, no quiera que por libertar su vida deje su hijo de contraer con los acheos una alianza útil al Estado. Agiatis, viuda del virtuoso y desgraciado Agis, se casa con Cleomenes, y le inspira el noble proyecto de restablecer la disciplina y las leyes de Licurgo. Cuando Pirro estaba sitiando á Lacedemonia resolvieron los habitantes enviar las mugeres á Creta; pero ellas se opusieron, y Arquidamia, tomando una espada, entró en el Senado, y hablando en nombre de todas, preguntó á los hombres allí reunidos si habían sido tan injustos que creyesen que ellas podían tolerar la vida después de la ruina de Esparta. En seguida como se tratase de formar un foso paralelo al campo de los enemigos, se pusieron las mugeres á ayudar á los hombres, y después de haber invitado á los que habían de pelear á que descansasen durante la noche, midieron el foso, y tomaron á su cargo el hacer la tercera parte, que concluyeron antes de rayar el día. Llegado este, y viendo que los enemigos se ponían en movimiento, presentaron ellas mismas las armas á los soldados, y dejándoles el foso que habían hecho, les exhortaron á guardarlo bien, haciéndoles presente cuan glorioso sería para ellos vencer á vista de su patria, ó morir en los brazos de sus madres y esposas después de haber mostrado un valor digno de Esparta. Los ancianos y las mugeres miraban de cerca la pelea, y prestando á sus guerreros toda clase de auxilios, lograron por fin verlos vencedores.

En la cuita Atenas tuvo Aspasia un influjo extraordinario; y mereció el aprecio del gran Pericles. Demóstenes acusaba á la Pythonisa de que influía en favor de Filipo. En una ciudad de Grecia declara Thesta á Dionisio el Tirano que prefiere el título de esposa de Polixeno, desterrado por la causa de la libertad, al de esposa de Dionisio. Pirro en fin muere por mano de una madre que venga la muerte de su hijo.

¿Y qué no diremos del influjo y grandes acciones de las mugeres si nos acercamos á los tiempos de la inmortal Roma? Una muger conserva la vida á su fundador; el robo de las Sabinas es causa de una guerra y de una alianza; la muerte de una muger mancha la victoria de los Horacios; el ultraje hecho á Lucrecia derriba del trono á los Tarquinos, y funda la libertad; Porsena hace la paz con Roma á vista del heroico valor de Clelia y sus compañeras; Veturia y Volturnia continúan el furor de Coriolano, y libertan á Roma, con cuyo motivo se construyó un templo dedicado á la fortuna de las mugeres; la muerte de Virginia hizo caer á los decenviros; en fin la envidia de una muger casada con un plebeyo contra su hermana casada con un patricio hizo partícipes á aquellos de la dignidad consular. Cornelia, madre de los Gracos, mereció que el pueblo romano la hiciese levantar una estatua de bronce con esta inscripción: « A Cornelia, madre de los Gracos.»

¿Y con qué palabras se puede elogiar dignamente el valor de Porcia en la conjuración de Bruto contra César? Y sobre todo ¿quién no se inflama de entusiasmo al ver la muerte heroica de la sublime Arria, muger de Cecina Peto, la cual metiéndose el puñal en el pecho se lo dió á su marido, diciéndole: « Peto, no duele!» Pero estas dignas ciudadanas de Roma amaban la libertad de su patria, y con esto está dicho todo.

No es menos digna de celebridad la generosa Epicharis, cuya constancia admiró á toda Roma, pues siendo una muger de la mas ínfima clase, y teniendo noticia de la conjuración contra el bárbaro Nerón, quiso mas bien matarse entre las manos de sus mímos verdugos, que descubrir á sus cómplices, que eran todo lo mas ilustre de Roma.

Si de las romanas pasamos á las cartaginesas, la historia no ha podido menos de consagrar en sus páginas el rasgo patriótico de estas generosas mugeres, que se despojaron del adorno de sus cabellos para que se hiciesen sogas que sirviesen para tirar de las máquinas construidas en defensa de la ciudad.

Nos extenderíamos demasiado si hubiésemos de citar á todas las mugeres de la antigüedad que se hicieron célebres por su valor, por su fortaleza, por el amor á la patria y por otras mil virtudes cívicas, y en este caso sería preciso dejar en olvido á algunas de las muchas que en los tiempos modernos, ya sea en España, ya en otros países de Europa, merecieron por su heroísmo subir al templo de la inmortalidad.

En las guerras del Rey D. Pedro (año de 1358) con su hermano D. Henrique negó la obediencia al primero la ciudad de Córdoba, de lo que conibió tanto enojo, que no dudó pedir auxilio al Rey moro de Granada, con cuya asistencia estuvo un día á punto de ser entrada la ciudad. Los cordobeses se defendieron heroicamente; pero tal vez se hubieran rendido sin la circunstancia que refiere nuestro célebre Mariana del modo siguiente: « Señaláronse mucho este día en valor las mugeres cordobesas, ca vista que era entrada la ciudad por los moros, no se escondieron, ni cayeron en sus estrados desmayadas, sino con varonil esfuerzo salieron por las calles y á los lugares en que sus maridos y hijos peleaban, y con animosas palabras los incitaron á la pelea; con esto los cordobeses tomaron tanto brio y corage, que pudieron recobrar la ciudad, que ya se perdía, y hacer gran estrago y matanza de sus enemigos.»

Doña María de Pacheco, esposa del célebre y malogrado patriota Juan de Padilla, fue una verdadera heroína. Después de la muerte de su marido tomó el mando de los comuneros de Toledo, y defendió la

ciudad con admirable valor y constancia. Fue tan generosa como valiente, pues habiendo los suyos hecho prisionero á D. Pedro de Guzman, traspasado de heridas, Doña María, que desde los adarves del alcázar había estado viendo el combate, le hizo llevar á su presencia, y mandó que se las curasen. Verificada ya la cura, le ofreció el cargo de general de los comuneros; pero D. Pedro se excusó después de haberle dado gracias por su noble trato y oferta. En fin, tomada Toledo por los realistas, siguió la insigne amazona defendiendo su casa con ánimo varonil, hasta que entrada por asalto tuvo que fugarse disfrazada de labradora, y se fue á Portugal.

Otras varias heroínas podríamos citar, y entre ellas á la célebre María Pita, defensora de la Coruña, á Doña Mencía de Nidos, que se hizo notable en la guerra de Arauco; y á la inmortal Isabel, Reina de Castilla.

De esta heroica muger puede decirse con razon que es superior á todo elogio, pues estaba dotada de cuantas virtudes hacen amable y respetable al bello sexo. Fue buena cristiana, de apacible condicion, sencilla, modesta, llana, laboriosa, casta, prudente, discreta, buena esposa y gran Reina. Ella trabajó tanto como su marido en la conquista de Granada, y para que nada faltase á su gloria empeñó sus joyas para costear la empresa del descubrimiento del nuevo mundo, y protegió al Gran Capitan, cuyo mérito conoció mejor que nadie.

En Francia se vió á la incomparable Juana de Arc sostener con su espada el trono vacilante de Carlos VII, superando en el denuedo á todos los caballeros de su tiempo. Otra joven llamada Juana Hachette se hizo célebre en el sitio de Beauvais por los ingleses, peleando en el muro con la mayor intrepidez, y despeñando muerto al que iba á plantar la bandera enemiga en la muralla después de habérsela arancado de las manos.

No haremos mención de las célebres condesas de Monfort y de Blois, ni de la sin par Margarita de Anjou, muger del infeliz Henrique VI, Rey de Inglaterra, porque para hacer una descripción de sus hechos marciales sería necesario estendernos demasiado.

Por esta misma razon pasamos en silencio á la famosa Catalina de Médicis, que tanto influjo tuvo en el siglo XVI en el destino de la Francia. Otra Catalina, digna de mejor memoria, ha reinado en nuestros días en un vasto imperio, y ha dado un nuevo testimonio al mundo de que el bello sexo es capaz de todas aquellas cualidades gloriosas que honran al sexo varonil.

Cuanto hemos dicho y cuanto podíamos todavía añadir demuestra hasta la evidencia lo que asentamos al principio de este artículo, á saber, que en todos los tiempos, en todos los climas, en todos los Gobiernos, en todas las épocas de la civilización, y en las monarquías absolutas como en las republicas, en los pueblos cazadores, pastores ó vagabundos, en las naciones agricultoras, guerreras, mercantes, libres ó esclavas, de costumbres sencillas ó pervertidas, en todas absolutamente se manifiesta el influjo de las mugeres con pruebas públicas, con grandes sucesos, y con hechos incontestables cuyos monumentos existen todavía. En vista de esto ¿quién podrá extrañar que contemplemos con el mayor entusiasmo la heroica decision de una gran parte de las damas españolas por la causa de la libertad? ¿Quién no nos habrá acompañado en el júbilo que experimentamos cuando vimos en esta capital en los primeros días de Julio á muchas señoras inflamando el ánimo de los patriotas, y prestándoles todo género de auxilios antes y después de la pelea, y en el 24 de Setiembre solemnizando con su presencia los triunfos de los defensores de nuestras libertades? ¡Ojalá se difundiera tan noble entusiasmo por todo su sexo! ¡Ojalá que los cánticos de nuestras jóvenes, semejantes á los de las hijas de Esparta, exciten el valor de los defensores de la patria, para que animados con la esperanza de conseguir á un tiempo la corona de laurel y la de mirto, superen todos los obstáculos, arrollen y destruyan á los enemigos de la España libre, y cimenten su felicidad sobre bases incontrastables! Entonces sí que en medio de los monumentos dedicados á la gloria de nuestros héroes podremos levantar un obelisco suntuoso dedicándolo « al heroico patriotismo de las damas españolas.»

#### ANUNCIOS.

Compendio de las lecciones sobre la retórica y bellas letras de Hago Blair, por D. Josef Luis Munarriz: segunda edicion. Se hallará en la librería de Perez á 20 rs. en pasta. En la misma librería se hallarán de venta las lecciones de dicho autor, cuatro tomos en pasta á 70 reales. El aprecio que han merecido del público estas dos obras hace inútil cualquiera recomendacion de ellas; mas sin embargo no podemos menos de recordar al anunciarlas los elogios que han tributado todos los literatos tanto á la obra original del célebre Blair, como al feliz y bien desempeñado pensamiento del Sr. Munarriz, quien reduciéndola á un volumen menor, sin separar de ella lo mas esencial, la ha puesto al alcance de las facultades de mayor número de lectores, contribuyendo de este modo á que se propague mas cada día la ilustracion entre nuestros conciudadanos.

Vista que representa el memorable día 7 de Julio de 1812 en Madrid á las cuatro de la tarde, en medio pliego de marca mayor: los cuatro batallones de guardias que debían entregar las armas quebrantan los tratados haciendo fuego á los cazadores del tercer batallon de la milicia local, que debían presenciar el desarme, los que contestan en los mismos términos y á la bayoneta, obligándolos á huir en desorden por varias avenidas del camino de Alcorcon. Se hallará con la compañera de la Puerta del Sol en el almacén de Estampas calle Mayor, en la librería de Barco y en la de Esparza, á 8 rs. iluminada y 4 en negro.